

Continúa arrolladora la ofensiva nacional

18 aviones rojos, abatidos

Parte oficial de Guerra

Boletín de información con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 18 de julio de 1938. II Año Triunfal.

Ha continuado hoy el avance de nuestras tropas en los frentes de Teruel y Castellón, habiéndose vencido cuantas resistencias intentaron oponer los rojos, que también hoy han sufrido muy elevadas pérdidas.

Ha quedado en nuestro poder toda la carretera desde Fuentes de Rubielos a Ducaina, habiéndose ocupado sobre ella el pueblo de Cortes de Arenoso y quedando liberada la gran extensión de terreno situado al norte de la misma. Más al sur, se han ocupado el pueblo de Olba en la provincia de Teruel y el de Villanueva de Reina en la de Castellón, habiéndose cruzado el río Mijares y conquistado otras importantes posiciones en el sector de El Toro.

En el de Sueras, se ha derrotado asimismo al enemigo, abriéndose brecha en toda la profundidad de sus posiciones de resistencia y ocupando el pueblo de Jiquer y varias posiciones al S. E. del mismo.

Los rojos han dejado en todos los sectores en que se ha combatido gran número de cadáveres y mucho armamento, todavía sin clasificar. El número de prisioneros conocido hasta ahora pasa de 300 en el día de hoy.

Actividad de la aviación.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Alicante y algunas estaciones ferroviarias en las que había trenes o vagones con material de guerra. Hoy ha sostenido nuestra brillante aviación dos combates aéreos, obteniendo dos grandes victorias, pues logró derribar en el primero cinco «Curtis», ocho «Boeing» y dos cazas más, y en el segundo tres «Boeing», siendo en total 18 los aparatos rojos abatidos.

Han sido bombardeadas las estaciones de Segorbe y Soneja y se han causado incendios en un polvorín al N. E. de Segorbe.

Salamanca, 18 de julio de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.



El mensaje del Generalísimo al pueblo español

Es verdad, dijo el Generalísimo, en su mensaje al pueblo español, que si interesa a España nuestra cruzada contra la revolución, interesa también al mundo; supuesto que la batalla, reñida en nuestro suelo patrio, si ha sido de vida o muerte para nosotros, lo hubiera sido para el mundo entero, por darse la lucha entre la revolución y los principios salvadores de la civilización secular cristiana.

Las causas determinantes mediata o lejanas de esta gran lucha se hallan en los principios doctrinales revolucionarios que comenzaron por hacer astillas del altar para incendiar el trono.

Las próximas e inmediatas las fija el generalísimo en las propias causas que desencadenaron lo de Asturias en 1934 y la posición de Cataluña y en 1936 el vislumbrable desajustamiento de nuestra Patria.

Proclamó muy alto el Generalísimo, con gran declaración por nuestra parte porque así lo hemos creído y sostenido, que en aquellas patéticas ocasiones el Ejército salvó la civilización cristiana, como la está salvando ahora, y, medalla en España, a Occidente y al mundo entero.

Dos mil bajas—agregó el Generalísimo—sufrió el Ejército en 1934; pero su preciosa sangre derramada fué germen muy fructífero que está realizando la gran epopeya presente.

En espléndida, por lo bien documentada, exposición, relata el Generalísimo la acción internacional, al frente del titulado de la cual, Rusia fué portavoz e impulsadora; y ser vil muñeco de esta el llamado Frente Popular español. Y últimamente también el francés con gran dolor para la buena Francia católica y patriótica.

Reconoció el mensaje que comentamos los brillantes y heroicos hechos guerreros de todas nuestras armas: marina, fuerzas del aire y Ejército de tierra al que equipara a nuestros famosos Tercios de Flandes.

Pone de relieve los numerosísimos crímenes perpetrados por los revolucionarios de acá, que se sometieron, dentro de nuestro territorio al peor de los servilismos: al de Rusia comunista, y, en este aspecto Negrín y Alvarez

del Bayo, llegaron al límite de la más baja abyección.

Realmente ha habido una grave invasión extranjera, contenida maravillosamente por nuestro Ejército en el cual tan importante y brillante papel desempeñó y desempeña el voluntariado.

Hemos librado una nueva guerra de verdadera independencia; con decisiva victoria, contra el enemigo común: el extranjero y la revolución.

Hace una crítica brillante del malhadado régimen político pasado que, como fundado en el error y en las pasiones desatadas, tenía que dar los resultados tristes conocidos.

Aplaudimos la confesión honrosa de ser la fraternidad humana ordenada la que tiene su más honda tradición en los preceptos de nuestro Santo Evangelio.

Y, después de señalar la verdad de que es la ética lo que debe informar en vez de los signos externos, pondera justamente la austeridad y demás virtudes militares que sientra para que de ellas surja la reivindicación total de los bienes que harán feliz a España.

Un discurso elevado, discreto y concienzudo.

FRANCO CAPITAN GENERAL

Recompensa justa por merecida. El Generalísimo tiene la dirección suprema de todas las fuerzas combatientes, y, por ende, sobre él pesa los más graves deberes.

Al ejercicio de esos deberes, cuando son coronadas las acciones con éxitos que la Providencia de Dios nos depara, corresponden recompensas, que comienzan en la gratitud que tenemos los creyentes españoles. Primera y excelsa recompensa en unos tiempos de tanto egoísmo e indiferencia: la gratitud. Más, esa gratitud, en la exteriorización pública, se debe concretar en recompensa.

En este sentido era de justicia premiar la labor y los lioseros resultados de esta lucha por la permanencia de la civilización cristiana, elevando al Generalísimo Franco a la categoría de Capitán General de los Ejércitos.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY creando el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares

Es consigna rigurosa de nuestra Revolución elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana, sociedad natural perfecta y cimiento de la Nación.

En cumplimiento de la anterior misión ha de otorgarse al trabajador—sin perjuicio del salario justo y remunerador de su esfuerzo—la cantidad de bienes indispensables para que aunque su prole sea numerosa y así lo exige la Patria—no se rompa el equilibrio económico de su hogar y llegue a la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e insustituible que es la de preparar sus hijos, arma y base de la Nación, en su doble aspecto espiritual y material.

Para conseguir esta protección, económica, se estima como el medio más hábil y eficaz y menos complicado y oneroso el Régimen de Subsidios Familiares, que la Declaración III del Fuero del Trabajo prometía y esta Ley cumple.

El principio de hermandad entre los hombres de España exige que el Régimen de Subsidios sea una Obra Nacional, y por ello se realiza con un sentido y un orden en los que impera la unidad.

Se establece con carácter obligatorio, se funda en el principio de la compensación, en desvincular del salario, el subsidio, en diluir los riesgos en una gran mutualidad nacional y en que el subsidio sea compensación de la carga familiar y esté en relación con su volumen, con lo que resultan más amparadas las familias más numerosas en su consecuencia.

Número de hijos	SUBSIDIO		
	Mensual	Semanal	Diario
2	15'00	3'75	0'65
3	22'50	5'65	0'95
4	30'00	7'50	1'25
5	40'00	10'00	1'65
6	50'00	12'50	2'10
7	60'00	15'00	2'50
8	75'00	18'75	3'10
9	90'00	22'00	3'75
10	105'00	26'25	4'40
11	125'00	31'25	5'20
12	145'00	36'25	6'05

Por cada hijo o asimilado a estos, que exceda de los 12, se adicionará en 25'00 pesetas el Subsidio mensual, y en la proporción correspondiente, al semanal diario.

3. La escala de subsidios es revisable bianualmente por orden del Ministro de Organización y Acción Sindical, oída la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

4. Los subsidios de este régimen legal tienen el carácter de mínimos y pueden suplementarse por las empresas o corporaciones que hayan con cedido o concedan otros superiores.

Artículo.—1. El subsidio familiar no podrá ser objeto de cesión o embargo.

2. El Subsidio no es parte del salario, y en consecuencia no será con putado a ningún efecto como tal.

3. Prescribirá al año el derecho a percibirlo y la obligación de abonarlo.

4. Al sostenimiento del Régimen de Subsidios Familiares con tribuirán el Estado, los patronos y los obreros, empleados o funcionarios a que se extiende el Régimen de Subsidios, a quienes en adelante en esta Ley se comprenden en el nombre genérico de asegurados.

El Estado contribuirá con el fondo fundamental determinado en la base Sexta.

Los patronos y los asegurados, con sus cuotas respectivas. La de los asegurados nunca será superior a la tercera parte de la cuota del patrono. El patrono pagará sus cuotas y las de sus trabajadores, descontando estas últimas de la retribución de los mismos.

2. El Reglamento determinará la cuantía de las cuotas del patrono y del asegurado, así como la forma y plazos en que habrán de pagarse. Las cuotas serán revisables bianualmente en la misma forma que la escala de subsidios.

3. El Instituto Nacional de Previsión organizará, con separación completa de sus demás funciones, bienes y responsabilidades, la Caja Nacional de Subsidios Familiares, que comprende obligatoriamente a todos los patronos y asegurados, a quienes afecta el régimen establecido por la presente Ley, con excepción del Estado, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capitales de provincia o de poblaciones de más de veinte mil habitantes, que podrán acogerse al régimen de la Caja Nacional o abonar directamente a sus funcionarios y demás trabajadores los subsidios mínimos regulados por la esceta vigente, con sujeción a las disposiciones que el Estado dicte.

4. El Instituto Nacional de Previsión organizará, con separación completa de sus demás funciones, bienes y responsabilidades, la Caja Nacional de Subsidios Familiares, que comprende obligatoriamente a todos los patronos y asegurados, a quienes afecta el régimen establecido por la presente Ley, con excepción del Estado, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capitales de provincia o de poblaciones de más de veinte mil habitantes, que podrán acogerse al régimen de la Caja Nacional o abonar directamente a sus funcionarios y demás trabajadores los subsidios mínimos regulados por la esceta vigente, con sujeción a las disposiciones que el Estado dicte.

Los laureles obtenidos al iniciarse el tercer año triunfal

En la solemne fecha de hoy, cuando ya estamos viviendo las primeras horas del tercer año triunfal y la retaguardia celebra grandes concentraciones, ardiendo toda en fuegos de patriotismo, hemos cortado nuevos laureles en los frentes de Levante.

La Sierra de Espadán está envuelta en su mayor parte merced a una serie de maniobras realizadas por las fuerzas que han venido combatiendo de Norte a Sur y de Occidente a Oriente.

El Caudillo ha querido presenciar la iniciación de este ataque y su primera fase. El avance se ha efectuado impetuosamente, bajo la mirada vigilante del Generalísimo, que pudo sentirse satisfecho, una vez más, de la acometividad de sus soldados, los cuales deshicieron, rápidamente, las líneas de fortificación que el enemigo había ido construyendo para retrasar nuestro avance en la carretera de Sagunto.

Una vez más se ha repétido la lamentable guerra roja. La táctica enemiga consiste en establecerse en un frente, acumular sus mejores elementos y hacer allí la guerra por unos días. No sé por qué me vienen ahora a la memoria los nombres de Teruel y Singra, que marcaron una derrota roja de las proporciones que ya conocemos. Durante mes y medio los rojos perdieron efectivos incalculables de sus tropas más escogidas.

Así en este sector se dispuso la maniobra y se rompió el frente por donde el enemigo había acumulado sus mayores efectivos, y sus mejores elementos de guerra. Empeñado en combatir, fijando la lucha en la carretera de Sagunto por la derecha, todas las líneas de comunicación y todos sus puntos de apoyo por la izquierda han caído en nuestro poder.

Alfombran la iniciación del

tercer año triunfal, los frescos laureles de Levante, obtenidos en espléndida victoria. Hemos de ser parcos en detalles, pues un exceso de palabras podría enturbiar los momentos de gozo que nos aguardan, pero la intención del oyente, la adivinación de los corazones que nos esperan más allá de la línea del frente, suplén la parquedad del cronista.

Todo el frente de Levante celebra con gozo la liberación del reino de Valencia. En el pico de Castellón que se engarza en Teruel, los viejos caminos bélicos se abren en salida hacia el mar, por el que marchan nuestros soldados con el paso triunfal de días anteriores.

En tanto, entre naranjos se excavaban trincheras para resistir lo irresistible. Hoy la vanguardia envía su mensaje de victoria a la retaguardia que rememora la fecha gloriosa de nuestro Alzamiento.

JUSTO SEVILLANO.

Del Duce al Generalísimo Franco

Roma.—El Duce Benito Mussolini envió ayer mañana al Generalísimo Franco un telegrama con motivo de cumplirse el segundo aniversario del comienzo de la guerra en España.

Dice así: «Al cumplirse el segundo aniversario de vuestra Revolución nacional que en el tercero será consagrada por la victoria, envíole mi testimonio de feliz augurio de simpatía y admiración del pueblo italiano».

La Lotería Nacional no es un juego: es la aportación de los españoles a los gastos de guerra

cinquenta por ciento de los excedentes... Al fundarse la Caja, y en atención a las especiales condiciones en que inicia su funcionamiento, el Instituto Nacional de Previsión de la Empeorará, hasta donde lleguen sus disponibilidades, un anticipo reintegrable, que habrá de destinarse exclusivamente a equilibrar el desnivel entre sus pagos y sus ingresos en el período inicial de la Caja.

5. Los excedentes anuales se destinarán, una vez cumplido lo que dispone el apartado tercero de este mismo artículo:

a) A devolver el anticipo reintegrable, con sus intereses.
b) A reconstituir el capital fundacional, si hubiese sido indispensable disponer de él en todo o en parte.

6. El régimen de subsidios familiares gozará de las exenciones fiscales establecidas por el artículo treinta y dos de la ley de veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta para los seguros sociales.

Séptima.—1. La inspección del Régimen de Subsidios corresponderá a la inspección de Seguros Sociales Obligatorios, con las facultades establecidas en el Reglamento.

2. Serán materia de sanción las infracciones determinadas en el Reglamento, que se corregirán con las multas que éste establezca.

Contra la imposición de multas podrá recurrir el interesado ante la Comisión revisora correspondiente, con arreglo al Reglamento de cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Octava.—Será competente la jurisdicción especial de Previsión para entender en cuantas cuestiones se susciten sobre aplicación del régimen, con arreglo al procedimiento establecido en el Reglamento de siete de abril de mil novecientos treinta y dos, con las modificaciones que introduzca el del Régimen de Subsidios Familiares.

Novena.—1. En el plazo de tres meses se dictará el Reglamento General del Régimen de Subsidios Familiares, en el cual se fijará la fecha de implantación del mismo.

2. Se autoriza al ministro de Organización y Acción Sindical para dictar las disposiciones complementarias que requiera la implantación y buena marcha del Régimen de Subsidios Familiares que esta Ley establece.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Aña Triunfal.—Francisco Franco.

Rasgos de honradez

El día 17 del mes actual fué encontrada en el paseo del Espolón por doña Pilar Pérez, viuda de Villanueva, que habita en la calle de la Calera, números 15 y 17, piso primero, una cartera conteniendo 670,70 pesetas la cual, sin mirar su contenido, se apresuró a depositar en la oficina de la Guardia municipal, donde el día de hoy se ha presentado el súbdito alemán Adolfo Haendler, perteneciente a la Legión Condor, a quien después de acreditar ser el dueño, se le hizo entrega de la expresada cartera y cantidad.

Asimismo, el niño de 10 años Miguel Merino Mejido, con domicilio en la calle de Santa Clara número 16, piso tercero, se encontró el mismo día un reloj de oro de pulsera en el paseo del Espoloncillo y, como la anterior, se apresuró a depositarle en la oficina de la Guardia municipal, donde ha comparecido don Fernando Salinas Mendizábal, reclamando un reloj que se le había perdido y como justificara ser de su propiedad, se le ha hecho entrega del citado reloj.

Se hacen públicos estos rasgos de honradez, llevados a cabo por las personas antes mencionadas, autoras de los hallazgos para que sirva de estímulo e imitación a cuanta personas tengan ocasión de encontrarse cualquier cantidad u objeto.

En la oficina de la Guardia municipal, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositados los siguientes objetos: un rosario encontrado en vía pública por Jesús Baños Baños; una cartera con documentos de un sargento de Artillería y varias cofradías por Luis Pérez Martínez y un bolsillo con una pequeña cantidad de dinero y llaves, por Tomás González.

La fiesta de anoche

Para conmemorar el segundo aniversario del levantamiento nacional, tuvo lugar anoche un vistoso desfile de milicianos y soldados con antorchas encendidas.

El desfile salió del cuartel de milicias de la calle de la Merced, precedida de la banda de música de Falange, a la que seguían el comandante de milicias señor Boix, el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS señor Martínez Mata y el secretario local de la misma señor Conde con antorchas encendidas, seguidos de los afiliados de segunda línea, la banda de música militar y cientos de soldados de las distintas armas.

El desfile siguió por el paseo de la Isla, Avenida del Generalísimo Franco al Espolón, donde se apogó el alumbrado público con el fin de que espectáculo resultara de gran efecto. En el Puente de San Pablo se disolvió el desfile.

Miles de almas presenciaron el paso de los portadores de antorchas.

Contable necesito

con conocimiento de mecanografía, sueldo 5.000 pesetas. Ofertas a Antonio Sanchez Villafria de Burgos, teléfono número 3.

Aguardiente superior de Orujo Vinos Rancios puros Vermouth (e) Cinzano Moscatel económico Vinagres puros
PRECIOS CONVENIENTES
MARIANO DEL BARRIO BURGOS

Señales de alarma contra ataques aéreos

Se recuerda al vecindario la obligación ineludible de cumplir las instrucciones dadas para los casos de ataque aéreo.

El peligro será avisado por el toque intermitente de las sirenas y por explosiones. La vuelta a la normalidad se anunciará con un toque prolongado de las sirenas, después de un breve silencio.

Muy en breve se realizará un ensayo del sistema de señales de alarma, y se previene a la población para que no obstante el carácter de simulacro, cumpla inexorablemente la obligación de refugiarse y de suspender la circulación; quedando conminados los infractores con la sanción ejemplar a que hubiere lugar.

Los miembros de Falange Española Tradicionalista y de las Jons han sido también encargados de hacer cumplir las instrucciones dadas para casos de ataque aéreo, por lo que el vecindario deberá obedecer sus indicaciones y en todo caso acatar sus órdenes.

Mañana hace 717 años que se puso la primera piedra de nuestra incomparable Catedral

Como decimos en el título de este artículo, mañana hace setecientos diez y siete años que se puso la primera piedra de nuestra incomparable Catedral como se lo vamos a demostrar a nuestros lectores.

Dicen los historiadores burgaleses que a ocho leguas de la ciudad de Burgos, llamada auca u Oca, que era sede episcopal en tiempos del Rey don Sancho II, en el año 1088, y que al ser destruida dicha población por los sarracenos, se estableció la expresada sede el año 1074, en la famosa iglesia de Santa María de Gamonal, próxima a Burgos por empuje de las infantas doña Elvira y doña Urraca, hermanas del rey don Alfonso VI, y que habiéndose propuesto el mencionado monarca el año 1075, renovar en Burgos el obispado de Oca, cedió el palacio de sus padres don Fernando y doña Sancha, para la construcción de la Catedral en Burgos, empezando a construirse la antigua Catedral el año mencionado de 1075, terminándose el 1080, dedicándose a Santa María la Mayor, bajo el patronato de la Asunción de Nuestra Señora. La iglesia era según los cronistas de estilo románico y de su primitiva construcción, no se sabe con certeza si queda algo, aunque parte del claustro viejo y capillas se corresponden con la restauración de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y el actual vestuario de los canónigos porque la vieja Catedral ocupaba parte de la actual, y en ella se celebró el matrimonio de Fernando III el Santo y doña Beatriz de Suabia el año 12.

Continuador don Fernando dicen los historiadores una vez proclamado Rey de Castilla y de León, de los planes de don Alfonso VI y tratando asunto tan importante como el obispo don Mauricio que a la sazón regía la diócesis de Burgos, se Burgos Cabeza del Reino, tuviera un Templo Catedral-gigante, suntuoso y rico decidieron edificarle y en efecto llevándolo a efecto el Santo Rey, y el obispo don Mauricio, pusieron la primera piedra de la actual Catedral el 20 de julio del año 1221 y según dice en su «Historia de la Catedral de Burgos» el venerable padre Orcajo dicha primera piedra persevera hoy en el pavimento de la Catedral junto al gran pilar del lado de la epístola que mira al coro; una pequeña piedra como significativa del sitio en que fué colocada la primera de la fábrica de la Iglesia, nacieron así este templo maravilloso que había de ser en tiempos sucesivos la admiración de propios y extraños por su suntuosidad y magnificencia.

La obra empezó enseguida, construyéndose la Catedral en el mismo sitio más ampliado donde estuvo la Catedral vieja, y desconociéndose el arquitecto que hizo los planos de tal maravilla. Su estilo es el gótico, y es un verdadero museo de arte habiendo en su construcción bellísimos ejemplares de los siglos XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII como lo vamos a demostrar. La construcción de nuestra Catedral se llevó seguidamente, pues según los cronistas el año 1230, es decir, a los nueve años de empezada la obra ya se celebraron los Divinos Oficios en la capilla que en dicho año se construyó que fué la actual llamada del Nacimiento que se construyó en dicho año a expensas del capiscop don Pedro Díaz de Villaluz en la cual están enterrados, siendo pues dicha capilla del siglo XIII. Dicen los historiadores que el año 1238 debían estar terminadas a juzgar por el estilo, el cuerpo de la Iglesia, con el arranque de las torres, aunque el cerramiento de las bóvedas fuera posterior, pueden pues ponerse las fechas de 1221 a 1250 como límite de la construcción más importante de la Catedral.

Siglo XIV.—En este siglo se construyó el claustro que es de estilo gótico empezando las obras el año 1324, así como las capillas de Santa Catalina entre el año 1326 y 1334 y la del Corpus Cristi o Juan Cuchiller en la cual se conserva el célebre cofre llamado del Cid. La puerta de este célebre claustro se hizo en tiempos del obispo Acuña 1456 a 1495. Siglo XV.—En este siglo llegó según dicen los cronistas la evolución del estilo ojival, que por la fastuosidad en el decorado, ha merecido el calificativo de estilo florido. Durante su transcurso se construyó la capilla llamada de la Visitación de Nuestra Señora, la cual se levantó a expensas del obispo don Alonso de Cartagena, estando terminada el año 1442. Dirigió las obras de esta capilla el célebre Juan de Colonia, y en el centro se ve el sepulcro que guarda los restos de dicho prelado, y como dice el señor Monge, su belleza es imponderable, pues pertenece al bellísimo estilo ojival que se estilaba en el siglo XV. Juan de Colonia dirigió también en el mencionado siglo la construcción de las maravillosas torres de nuestra incomparable Catedral y que han hecho célebre su nombre en la historia del arte español. La iniciativa de la obra de las célebres torres gemelas se debe al mencionado obispo don Alonso de Cartagena, y la terminación a su sucesor el obispo Acuña. Las torres se empezaron a construir el año 1442 y se terminaron el 4 de septiembre del 1458, teniendo una altura de ochenta y cuatro metros sobre el átrio, siendo góticas en su estilo. Otra capilla comenzada por el mencionado arquitecto Juan de Colonia en dicho siglo XV, es la capilla de la Concepción o de Santa Ana. Se empezó a construir el año 1477 y se terminó el 1488 a expensas del illustre obispo ya citado don Luis Osorio de Acuña. Dicha capilla que es muy suntuosa pertenece al estilo ojival y florido. El sepulcro del fundador de esta capilla se construyó el año 1519 y es obra del notable artista Gil de Siloe, así como también el famoso retablo de la capilla, que le hizo el año 1522. Obra del siglo XV es también la suntuosa capilla de la Purificación de Nuestra Señora llamada también del Condestable, por haber sido sus fundadores el Condestable de Castilla don Pedro Hernández de Velasco, y su mujer doña Menda de Mendoza, Condesa de Haro. Se empezó a edificar dicha capilla el año 1482 y se terminó el 1492, es del más hermoso estilo gótico florido según los inteligentes, siendo el autor de tan grande maravilla el notable arquitecto Simón de Colonia.

Son muy notables el sepulcro de los fundadores las figuras del retablo mayor, y la reja que cierra la mencionada capilla obra de insigne Cristóbal de Andino. Siglo XVI.—En este siglo se construyó el célebre Crucero o linterna de nuestra incomparable Catedral, esa joya maravillosa que es la admiración de cuantos la contemplan y que pertenece al estilo plateresco. Se empezó esta maravilla el 1540 y se terminó el 1567. Dirigió las obras el ilustre arquitecto burgalés Juan de Vallejo, y según opinión del insigne Lamerrez «es lo más suntuoso que ha brotado del cincel plateresco de España» y es tan suntuoso y magnífico que Felipe II al contemplarlo dijo: «Parece más obra de ángeles que de hombres». Otra obra del siglo XVI, también de estilo renacimiento es la escalera dorada de la Puerta de la Coronera, construida por el inmortal Diego de Siloe el año 1519, por iniciativa del Obispo Rodríguez de Fontecha. El antepecho se debe al herrero francés Hilario, que la forjó y la repujó. También es obra de dicho siglo la notable Puerta de la Pellejería, en la cual se desarrolla en todo su esplendor el estilo plateresco en las representaciones de los mártires de San Juan Ante-Portam Latinam y el de San Juan Bautista, en ella se ven las armas del «ciudad Obispo Fontecha, a cuya iniciativa se hizo en los primeros años del siglo XVI, siendo el autor de tan notable trabajo el pascual Francisco de Coloma». La capilla de San José es también del siglo XVI, y fué mandada edificar

por el canónigo don Gonzalo de Lerma, y su estilo es a juicio de los inteligentes el gótico eclético. Duró la obra de esta capilla desde el 1520 al 1527, dirigiéndola un arquitecto desconocido, atribuyéndosele sin embargo a Francisco de Colonia o Juan de Vallejo, maestros de obras por entonces de la Catedral. En esta capilla es de admirar también el sepulcro del fundador, debido al cincel del gran Felipe de Vogary y el (Bor-gones), quien a principios del siglo XVI cinceló también con mano maestra los tres primeros medallones centrales del trasaltar de nuestra Catedral que representan escenas de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Y por último del siglo XVI es también la capilla o parroquia de Santiago Apóstol, reedificada a expensas de la fábrica de la iglesia durante su construcción desde el año 1524 al 1534, y dirigió la obra o por lo menos según los críticos tuvo en ella mucha parte el insigne Juan de Vallejo. A la entrada de la mencionada capilla se ve el notable sepulcro de don Juan Ortega de Velasco, Abad de San Quirce, construido el año 1548, siendo toda la obra según Bosarile «de mucha corrección y gusto». En la sacristía de esta parroquia hay dos sepulcros iguales muy notables y dignos de un detenido estudio, en el primero están los restos del obispo de Burgos don Juan Cabeza de Vaca, y en el otro los de los hermanos de dicho obispo don Pedro y doña Berea. Obra que también merece citarse por el mérito que tiene su techo que es un aljirre mudéjar es la Sala Capitular de nuestra Catedral, que empezó a edificar el monge cisterciense de Bugedo, Martín del Haya, el año 1586, terminándose el 1595.

Siglos XVII y XVIII.—En el siglo XVII se construyó la capilla de San Enrique, fundada por el Arzobispo Pe-

rolla, se empezó a construir el año 1670 y se terminó el 1674, es obra de los maestros Jun de la Sierra y Bernardo de Hays. En un segundo sepulcro de mármol y pizarra de bastante mérito, está enterrado dicho Arzobispo. La Sacristía mayor se empezó a edificar el año 1701 y se terminó en 1763, dirigiendo la obra el R. P. Fray José de San Juan de la Cruz, Carmelita descalzo, del convento de Logroño. Y por último el Arzobispo Samaniego, el año 1731 mandó edificar la capilla de Santa Tecla, y según dice Martínez Sanz, en su historia de la «Catedral de Burgos», después de haberse hecho la traza y dibujo de dicha capilla; que fueron aprobados con algunas variaciones por el arquitecto don Andrés del Colado, empezó la construcción de la mencionada capilla, la cual es del más típico estilo churrigueresco. Sin embargo y a pesar de los colores tan subidos, y la serie de elementos de caracteres que en ella figuran es suntuosa y de muy buena construcción a juicio de los inteligentes.

No se sabe quien fué el autor de los planos de la Catedral, pero si los arquitectos que intervinieron al principio de su construcción siendo los siguientes: don Juan Pérez, de 1296 a 1384; Pedro Sánchez, desde el 1384 a 1396; Juan Sánchez de la Molina, desde 1396 a 1418; Martín Fernández, desde el 1418 a 1442; Juan de Colonia, desde el 1442 hasta el 1481; Simón de Colonia, desde el año 1481 hasta el 1511; Francisco de Colonia, desde el año 1511 hasta el 1518, y desde el 1518, Juan de Vallejo, siguiendo a éste otros muchos de los que no hacemos mención por no alargar más este trabajo, siendo los Colonias y Vallejo los que dirigieron las obras más importantes de nuestra incomparable Catedral.

GUILLERMO AVILA.

Ve en toda esta grandeza y en todo este heroísmo el santo amor de los cruzados por la religión de Cristo. Recuerda las palabras pronunciadas por el Santo Padre al embajador de Franco, cuando le dijo que España era su pueblo más querido. Rechaza con dureza a los propagandistas del marxismo y señala el ejemplo de Rusia como prototipo de todo engaño. Añade que ya no pueden volver los arrivistas y vividores y dice que en el tablero de España se está jugando la gran partida por la mano maestra del Caudillo. Habla de su lealtad al Caudillo y declara que, aunque él fué el inspirador de la Legión, su impulsor fué Franco, cuyos designios se limitó a cumplir. Recuerda a los caídos, en tierra o en el fondo de los mares, con una oración en los labios por su España querida. Termina su vibrante discurso diciendo que había de ser breve para dejar en el uso de la palabra al ministro de Agricultura y pide que se conteste a los vitores: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Franco, Franco, Franco!

El general Millán Astray fué largamente ovacionado. Seguidamente se interpretaron los himnos. Discurso del señor Fernández Cuesta

A continuación pronuncia su discurso el ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta, secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, a quien se acoge con una gran ovación. Después de elogiar la brillante y briosa oración pronunciada por el general Millán Astray, que representa en este acto al Ejército dice que esta mañana de Castilla al igual que ahora hace dos años, todos se hallan reunidos para unos mismos fines, para unos mismos ensueños, para unos mismos afanes históricos y para una misma demostración de fe, de fe en el resurgimiento de nuestra Patria.

Saluda con tal motivo a las jerarquías de la Iglesia, a los representantes diplomáticos, a las jerarquías del partido, a los boinas rojas y a los camisas azules. Igualmente dedica frases de salutación, al Ejército de tierra, mar y aire que con las armas en la mano canta la epifanía de España y marca en la Historia de nuestra Patria el sello de Hermanidad, que se juró en la fecha del 18 de julio de 1936, cuando el pueblo harto ya de sufrir vejaciones, se alzó contra el Frente Popular para poner término a sus ultrajes.

Realza el valor reconocido universalmente de nuestros combatientes que luchan por imponer el ideal sobre la materia. Hace historia de las amenazas del marxismo en la sociedad y en el sagrado de las familias y dice que contra estas doctrinas demoleadoras se alzó el pueblo español el 18 de julio de 1936, poniendo fin a las amenazas que estaban acabando con los más santos ideales. Después de un análisis de las teorías absurdas de los políticos de baja conciencia, expone frente a ellas las doctrinas del nuevo Estado que no ofrece hipótesis, sino realidades. Por encima del Estado no puede

La concentración de ayer en Valladolid.—Discursos de Millán Astray y Fernández Cuesta

Valladolid.—Ayer mañana se celebró en esta capital la anunciada magna concentración conmemorativa de la entrada del III Aña Triunfal revistiendo caracteres apoteósicos por los millares y millares de asistentes al acto, y el gran entusiasmo y fervor patriótico de los congregados en el Campo Grande.

Asistieron los cadetes de todas las Academias militares, representaciones de los distintos Ejércitos que guardan las plazas de la España liberada. Asimismo representaciones de las Fuerzas Regulares de África, que fueron constantemente ovacionadas. Unas doce mil camisas azules, llegadas de provincias, formaron también militarmente en el campo. Con ellos se encontraban todas las organizaciones del Movimiento de la capital y la provincia, Sindicatos de la producción, etc. Igualmente figuraban en correcta formación las flechas navales que antes de llegar al campo, desfilaron por las calles de la población entre aclamaciones. Estos flechas navales procedían de Melilla y Palma de Mallorca. Una tribuna monumental se levantaba en el centro, con los símbolos del yugo y las flechas, y en letras de grandes relieves la inscripción: «18 julio 1936».

Tres grandes columnas, unidas por medios arcos, llevaban las inscripciones de: Una, Grande, y Libre. Frente a la tribuna presidencial se había instalado un artístico altar, profusamente adornado, con flores naturales y grandes plantas de salón y en el centro había un hermoso Crucifijo. A las diez y media comenzaron a llegar las autoridades y representaciones oficiales, que ocuparon los lugares previamente señalados al efecto. Las fuerzas militares y de la milicia estaban formadas ya en el campo dando frente al altar. Minutos después de las diez y media comenzó el santo sacrificio de la misa que terminó a las once y cinco.

Vibrante alocución de Millán Astray

A las once y diez minutos se levantó a hablar el general Millán Astray, que fué saludado con una gran ovación. Con voz vibrante y en son de encendida arenga, comenzó saludando a los soldados de tierra, mar y aire y a todos cuantos en esta Cruzada están luchando por Dios y por España. Exaltó con cálida palabra a los héroes del Alcázar de Toledo, a los de la Ciudad Universitaria y a cuantos han caído en la gloriosa ruta de la salvación de España. Tuvo también una invocación para los antiguos oficiales del Ejército español y para los caballeros mutilados por la Patria, que tendrán en lo futuro la recompensa y gratitud de todos. «¡Ya sois todos—dijo—legionarios! Por Franco: ¡Viva la muerte por Dios y por España! Invoca igualmente a los camisas azules que, brazo en alto y cara al sol, están dando igualmente su vida por la Patria.

Discursos de Millán Astray y Fernández Cuesta

Recuerda las palabras pronunciadas por el Santo Padre al embajador de Franco, cuando le dijo que España era su pueblo más querido. Rechaza con dureza a los propagandistas del marxismo y señala el ejemplo de Rusia como prototipo de todo engaño. Añade que ya no pueden volver los arrivistas y vividores y dice que en el tablero de España se está jugando la gran partida por la mano maestra del Caudillo. Habla de su lealtad al Caudillo y declara que, aunque él fué el inspirador de la Legión, su impulsor fué Franco, cuyos designios se limitó a cumplir. Recuerda a los caídos, en tierra o en el fondo de los mares, con una oración en los labios por su España querida. Termina su vibrante discurso diciendo que había de ser breve para dejar en el uso de la palabra al ministro de Agricultura y pide que se conteste a los vitores: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Franco, Franco, Franco!

El general Millán Astray fué largamente ovacionado. Seguidamente se interpretaron los himnos. Discurso del señor Fernández Cuesta

A continuación pronuncia su discurso el ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta, secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, a quien se acoge con una gran ovación. Después de elogiar la brillante y briosa oración pronunciada por el general Millán Astray, que representa en este acto al Ejército dice que esta mañana de Castilla al igual que ahora hace dos años, todos se hallan reunidos para unos mismos fines, para unos mismos ensueños, para unos mismos afanes históricos y para una misma demostración de fe, de fe en el resurgimiento de nuestra Patria.

Saluda con tal motivo a las jerarquías de la Iglesia, a los representantes diplomáticos, a las jerarquías del partido, a los boinas rojas y a los camisas azules. Igualmente dedica frases de salutación, al Ejército de tierra, mar y aire que con las armas en la mano canta la epifanía de España y marca en la Historia de nuestra Patria el sello de Hermanidad, que se juró en la fecha del 18 de julio de 1936, cuando el pueblo harto ya de sufrir vejaciones, se alzó contra el Frente Popular para poner término a sus ultrajes.

Realza el valor reconocido universalmente de nuestros combatientes que luchan por imponer el ideal sobre la materia. Hace historia de las amenazas del marxismo en la sociedad y en el sagrado de las familias y dice que contra estas doctrinas demoleadoras se alzó el pueblo español el 18 de julio de 1936, poniendo fin a las amenazas que estaban acabando con los más santos ideales. Después de un análisis de las teorías absurdas de los políticos de baja conciencia, expone frente a ellas las doctrinas del nuevo Estado que no ofrece hipótesis, sino realidades. Por encima del Estado no puede

Algo de Toros

Con una aceptable entrada se celebró ayer tarde el «Gran acontecimiento taurino» anunciado, no viéndose en toda la tarde el acontecimiento, a no ser por la primera parte del programa con la lidia bufá dirigida por el bombero-torero, que estuvo preciosísimo, colaborando con el Charlot zaragozano y don Elías, y éste tampoco lo era, pues ya está muy visto en Burgos.

Sin embargo, fué lo único que hizo reír, pues ni Blas Escriche, que evenfa como torero de platino ni el alemán Willy Rau saben de arte taurino, pues lo de este fué una pura pantomima.

Si algo se le apañó no fue a Willy, sino a la nación amiga. Los novillos de Zaballos resultaron bravos, y hasta en breve, que según tenemos entendido, veremos a tres novilleros punteros, José de la Cal, Revertito de Sevilla, y Luis Díez, el Bilbaíno.

ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 20. Serie y núm. del vagón Gt. 1688, expedición 2860, procedencia Zorroza, mercancía cemento, consignatario E. Villamiel. M. 6017, 2861, Id., Id., Id. J. 1211, 2628, Estépar, abono, F. S. Católicos. M. 4141, 3178, Cadreita, alfalfa, D. Díez. Burgos 19 de julio de 1938. — III Año Triunfal. — El jefe de Estación, V. Hernández.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR DON IGNACIO MARTINEZ REDONDO, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcial núm. 22, Dió su vida por Dios y por España en la batalla de Brunete el día 20 de Julio de 1937
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Teresa de la Cuesta R. de Valcárcel; hijas, María Teresa y María del Carmen; padres, padres políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes.
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana miércoles en la Iglesia Parroquial de San Lesmes, en el altar mayor, desde las siete a las doce, y las que se digan hasta las diez en las Iglesias de La Merced y Virgen del Carmen, así como la Exposición del Simo, en las Religiosas Esclavas del S. C., acto de caridad por el que les quedarán muy agradecidos.
Burgos 19 de Julio de 1938.
El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Burgos tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Circular número 14

existir nada, pero no queremos con ello convertir al ciudadano en una pieza inorgánica de la máquina del Estado, sino que tendrá dentro del Estado mismo su personalidad. El hombre puede ser libre, dentro de las normas del Estado.

El 18 de julio de 1936 el pueblo español comprendió que se le escapaba por última vez la ocasión de resolver su proceso histórico.

Mientras se pudo ir tirando se esperó; pero cuando llegó un momento en que no había otro camino que aniquilar o ser aniquilado, se procedió a romper, cara al sol, la capa sombría que empobrecía nuestra Patria.

Desde África hasta Navarra se alzaron los patriotas para rescatar de los moscovitas esta preciosa joya que es la Patria Española.

No existen glorias entre nosotros en esta gloriosa empresa por la salvación de la Patria.

En esta misma hora, de hace dos años, hervía de patriotismo la juventud, que sumándose al Ejército, se lanzó a redimir a la Patria a las órdenes del Caudillo.

Pero queda bien claro, y no importa repetirlo, que el 18 de julio fue el Alzamiento Nacional, y lo fue al grito de reconquista; de la reconquista total de España.

El 18 de julio de 1936 se apagaron los partidos parciales. No cabía admitir en lo sucesivo los errores de los años 31 y 34.

Había de lo ocurrido en abril de 1931, y dice que marxistas y masones emprendieron su campaña sectaria. Una Constitución, que en realidad no se cumplió, venía a dar legalidad de Estado constitucional al Estado más anticonstitucional que jamás tuvo España.

El pueblo español se alzó entonces para dar un giro completo a la nave, haciéndola marchar por la banda opuesta.

La ocasión de haberlo conseguido se perdió en octubre del 34. Y se iba a perder de nuevo en 1936; pero felizmente surgió a tiempo el glorioso Movimiento Nacional.

Refiere los instantes en que la Falange se decidió a dar la batalla al marxismo. Pero entonces ya teníamos —dice— más de cien muertos en nuestro martirio.

Significando, que el ideal que me a la Organización es un ideal de unidad perfecta. Falange Española Tradicionalista y de las Jons tiene un ideal colectivo y continuo. Quiero que conste así, para conocimiento de los que con fines turbios pretenden hablar de un conglomerado con fines circunstanciales.

Tenemos un Ejército victorioso, una política de milicia, una doctrina y un Caudillo.

Un Ejército que está ganando la guerra más terrible de la Historia. Un Ejército que es vivo de esencias y que no necesita llamarse «Ejército del pueblo», porque es el pueblo mismo.

Un partido que será imposible que pueda romperse. Un partido que es al mismo tiempo institución y órgano. Como instituto es independiente y como órgano constitucional está al servicio del Estado.

Aparte de esta disciplina, el Estado representa la autoridad. El partido es la iniciativa, y el Estado con su autoridad convalida la iniciativa en realidad.

Describe el patriotismo de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, patriotismo de disciplina, de sacrificio y amor por los más puros ideales de la Patria.

Habla del sentido de la jerarquía y de la disciplina resaltando las virtudes que adornan a la Organización, que trabaja en la retaguardia por la España que los combatientes están forjando en los frentes de batalla.

Vuelve a aprovechar la ocasión para afirmar nuevamente la unidad de las distintas fuerzas que luchan aglutinadas en la Falange Española Tradicionalista y de las Jons, que han de ser tales para constituir un solo y único partido.

Tenemos —dice después— un Caudillo que, como tal, representa el equilibrio de todas las fuerzas sociales. Equilibrio que sólo por dos causas puede romperse en un Estado. Pero estas causas obedecen a motivos materiales que no caben en nuestro ideal.

No se trata ya de la figura del dictador, sino de la figura del Caudillo, el hombre señalado por el dedo de la Providencia para salvar a su pueblo.

Este Caudillo, este símbolo de toda idea es en España Francisco Franco.

Bajo la dirección del Caudillo, dice, se encuentra la Falange Española Tradicionalista y de las Jons, que no es una entelequia, sino una realidad, que no vuelve jamás en España la política de turno.

Presenta luego el orador a Falange Española Tradicionalista y de las Jons como un partido estable y duradero, como algo inherente al propio Estado.

Por eso añade conviene que sepan algunos que no se trata de un dictado falangista, próximo a terminarse.

Falange Española Tradicionalista y de las Jons permanecerá fiel a su doctrina defendiendo a España y llevándola por sendas imperiales a las banderas del Caudillo, pues este fue el legado patriótico que heredó de José Antonio, que no nos fué para siempre, pero su recuerdo será constante y perdure para todos nosotros.

Explica cómo Falange Española Tradicionalista y de las Jons recibirá con los brazos abiertos en su seno a las gentes de buena voluntad que, arrepanadas del engaño que sufrieron, quieren enrolarse en las filas de los buenos españoles; pero no podrán entrar los que tengan las manos manchadas de sangre o sus conciencias los amaron de graves delitos políticos, que la Patria en esta hora suprema no puede olvidar.

Los que pecaron por ignorancia, tienen perdón; pero los otros no merecerán más que la eterna respuesta de la sociedad en que se asienta nuestro sistema.

Añade igualmente a los que por alta traición política no pueden merecer indulgencias de los que están luchando por Dios, por

El apartado e) del artículo 6.º del Decreto del Ministerio del Interior de fecha 25 de abril último reorganizando el Subsidio pro-Combatientes, dice textualmente:

«Venta de toda clase de picles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades».

Para su aplicación y según se detallaba en el artículo 23 del Reglamento para la aplicación del referido Decreto, se entenderán como artículos de lujo los siguientes:

a) Objetos de antigüedades de los comprendidos en la tarifa 1.ª, sección 1.ª, clase 3.ª, número 7 y apartado 2.ª de la contribución industrial, con excepción de las adquisiciones hechas por el Estado, Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos con destino a Museos, colecciones de carácter oficial o establecimientos de enseñanza o fomento de la cultura pública.

b) Raquetas de tenis, mazos de polo, hockey, golf y demás artículos de deportes; accesorios para mesas de billar, tablas y fichas de mahjong, tablas y figuras de juego de ajedrez, de parchís, de damas y de asafó, fichas de toda clase de juego.

También se entenderá como artículo de deporte toda clase de máquinas fotográficas y material para las mismas, exceptuándose las placas y películas empleadas para radiografías así como los aparatos y material utilizado por las Fuerzas Armadas y servicios públicos.

c) Escopetas, rifles y armas de fuego largas, cuyo precio exceda de 150 pesetas, armas de fuego cortas de un precio superior a 65 pesetas.

También se aplicará este impuesto a toda clase de accesorios para las mismas.

Armas de escrima, sables y estocas, cualquiera que sea su precio.

Se exceptúan del recargo las armas de todas clases que obligatoriamente hayan de usar los individuos pertenecientes a Cuerpos armados, Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, o servicios públicos que tengan determinado por Ordenanzas o Reglamentos.

d) Joyas, perlas, piedras preciosas y objetos de oro, plata y platino, así como los objetos de bisutería, de esmalte o de aquellos otros construídos con metales filamente trabajados cuyo precio de venta exceda de dos pesetas por pieza. Relojes montados en oro o platino o con incrustaciones de piedras preciosas, así como los objetos de óptica en oro, plata o platino.

e) Obras de cristal, de bronce, hierro y otros metales o de porcelana fina, como espejos, arañas, lámparas con bronces o metales cincelados, candelabros, jarrones, centros, figuras y demás objetos de adorno de dichas materias, cuyo precio por pieza sea superior a 75 pesetas. Tapices y alfombras cuyo precio sea superior a 50 pesetas por metro cuadrado.

f) Toda clase de artículos de papelería, confeccionados o no, cuando su precio exceda de 150 pesetas; brocados, blondas y encajes, cuando estén hechos con hilos de seda, plata u oro; plumas para adorno de sombreros cuando su precio exceda de 15 pesetas por pieza; artículos de seda natural, cuando su precio sea superior a 50 pesetas el metro cuadrado.

g) Trajes y vestidos para caza y los denominados de amazona, libreas de toda clase de uniformes con excepción de los correspondientes a cargos públicos, cualquiera que sea su precio.

h) Muebles de lujo, dorados o tallados, de madera que contenga mármoles, bronce u otros metales, incrustaciones de nácar, adornos o colgaduras de nácar, adornos o colgaduras de lapiciería, damasco, raso, tafilete, piel u otra tela cualquiera que forme parte integrante de ellos.

Muebles construídos en maderas finas, no comprendidos en el párrafo anterior, cuando su precio por unidad exceda de 150 pesetas.

Se entenderán por muebles de lujo los construídos con maderas finas o de cualquier clase, dorados con oro fino; los que contengan bronce u incrustaciones de plata, marfil o concha.

Los construídos con maderas de cualquier clase, cuya parte decorativa, como tallado u otros adornos, avaloran con la mitad, cuando menos, el precio total del mueble; los que contengan mármoles de procedencia extranjera; los muebles tapizados con pieles, terciopelo, damasco de seda, raso, tafilete o telas cuyo precio exceda de 30 pesetas metro cuadrado.

Se entenderán como maderas finas el acebo, acutillo, alcanfor, amaranito, boj, caoba, cedro, cerezo, ciprés, ciruelo, doradillo, ébano, enebro, gradillo, granado, guayaco, jaspín, laurel, limoncillo, nogal, oraranzo, olivo, palisandra, palosanto, sándalo, sibuco y teca.

Por analogía, se considerarán incluidos dentro de este apartado los artículos de fantería, como bomboneras, joyeros, etc., fabricados con cualquiera de esas maderas.

La percepción del impuesto sobre cualesquiera de los artículos arriba mencionados se llevará a efecto mediante la aplicación de sellos engomados, que deberán adquirir los industriales a quienes afecte lo dispuesto en esta Circular en las respectivas Comisiones Locales de Subsidio al Combatiente.

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 16 de julio de 1938.—El Año Tricentenario.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Nota.—Para aclaración del apartado a) de esta Circular se transcribe el texto de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7 de la Contribución Industrial: «Establecimientos de muebles y adornos, o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden o alquilan, nuevos o usados, muebles dorados o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avvalorados con mármoles y tallados, bronce u otros metales, lacas, mosaico o incrustaciones, lapiciería en terciopelo, damasco de seda, tafilete, o de otras telas o pieles finas, aunque por excepción se construyan en el local algunos de dichos efectos».

los construídos con maderas de cualquier clase, cuya parte decorativa, como tallado u otros adornos, avaloran con la mitad, cuando menos, el precio total del mueble; los que contengan mármoles de procedencia extranjera; los muebles tapizados con pieles, terciopelo, damasco de seda, raso, tafilete o telas cuyo precio exceda de 30 pesetas metro cuadrado.

Se entenderán como maderas finas el acebo, acutillo, alcanfor, amaranito, boj, caoba, cedro, cerezo, ciprés, ciruelo, doradillo, ébano, enebro, gradillo, granado, guayaco, jaspín, laurel, limoncillo, nogal, oraranzo, olivo, palisandra, palosanto, sándalo, sibuco y teca.

Por analogía, se considerarán incluidos dentro de este apartado los artículos de fantería, como bomboneras, joyeros, etc., fabricados con cualquiera de esas maderas.

La percepción del impuesto sobre cualesquiera de los artículos arriba mencionados se llevará a efecto mediante la aplicación de sellos engomados, que deberán adquirir los industriales a quienes afecte lo dispuesto en esta Circular en las respectivas Comisiones Locales de Subsidio al Combatiente.

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 16 de julio de 1938.—El Año Tricentenario.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Nota.—Para aclaración del apartado a) de esta Circular se transcribe el texto de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7 de la Contribución Industrial: «Establecimientos de muebles y adornos, o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden o alquilan, nuevos o usados, muebles dorados o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avvalorados con mármoles y tallados, bronce u otros metales, lacas, mosaico o incrustaciones, lapiciería en terciopelo, damasco de seda, tafilete, o de otras telas o pieles finas, aunque por excepción se construyan en el local algunos de dichos efectos».

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 16 de julio de 1938.—El Año Tricentenario.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Nota.—Para aclaración del apartado a) de esta Circular se transcribe el texto de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7 de la Contribución Industrial: «Establecimientos de muebles y adornos, o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden o alquilan, nuevos o usados, muebles dorados o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avvalorados con mármoles y tallados, bronce u otros metales, lacas, mosaico o incrustaciones, lapiciería en terciopelo, damasco de seda, tafilete, o de otras telas o pieles finas, aunque por excepción se construyan en el local algunos de dichos efectos».

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 16 de julio de 1938.—El Año Tricentenario.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Nota.—Para aclaración del apartado a) de esta Circular se transcribe el texto de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7 de la Contribución Industrial: «Establecimientos de muebles y adornos, o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden o alquilan, nuevos o usados, muebles dorados o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avvalorados con mármoles y tallados, bronce u otros metales, lacas, mosaico o incrustaciones, lapiciería en terciopelo, damasco de seda, tafilete, o de otras telas o pieles finas, aunque por excepción se construyan en el local algunos de dichos efectos».

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 16 de julio de 1938.—El Año Tricentenario.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Nota.—Para aclaración del apartado a) de esta Circular se transcribe el texto de la tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7 de la Contribución Industrial: «Establecimientos de muebles y adornos, o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden o alquilan, nuevos o usados, muebles dorados o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avvalorados con mármoles y tallados, bronce u otros metales, lacas, mosaico o incrustaciones, lapiciería en terciopelo, damasco de seda, tafilete, o de otras telas o pieles finas, aunque por excepción se construyan en el local algunos de dichos efectos».

Los referidos sellos se pegarán en las correspondientes facturas en forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz del talonario y, la otra parte, en la factura, que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo señalado en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril último. Dicho artículo, textualmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, se sancionarán con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir».

La Gimnástica Deportiva BURGALESA, al derrotar por dos tantos a uno al Santa Bárbara (reforzado por el Zaragoza F. C.) en esta Capital, se adjudica la Copa donada por el Excmo. Señor General de la Sexta Región Militar don José López Pinto

Para disputarse la difícil tarea que les estaba encomendada en el campo de Torrero, de Zaragoza, se trasladaron a dicha ciudad, los jugadores de la Gimnástica Deportiva BURGALESA acompañados de directivos.

Qué gran partido presenciáramos en dicha ciudad; parecía ser estábamos siendo testigos de uno de aquellos partidos coperos tan tradicionales en los que el entusiasmo y el tesón puesto en el terreno de juego por ambos lados hace adquirir a la lucha el máximo esplendor.

No ha mucho tiempo, nuestro Generalísimo, en unas declaraciones por él efectuadas, hizo comprender la importancia del deporte en el desarrollo de la juventud y su anhelo en incrementar. Pues bien, esta consigna tan feliz y tan genial como todas las suyas, ha encontrado igualmente fieles intérpretes que la han secundando y venciendo las dificultades que supone la preparación y el acoplamiento de un equipo, se han logrado formar varios teams, compuestos en su mayor parte por elementos encuadrados en diferentes unidades militares.

Juégase primeramente el torneo de la Copa Brigadas de Navarra que alcanzó un resonante éxito deportivo y económico y con el aliento de esta competición se van rehaciéndose poco a poco los diversos Clubs que las necesidades primordiales de la reconquista de España les hizo desaparecer circunstancialmente.

Mas al volver nuevamente renacer el deporte; ya no se persiguen fines profesionales ni egoísmos particulares; éste sabe también cumplir su cometido y llevar y los equipos constituidos en la zona liberada aportan desinteresadamente para la Causa nacional por medio de sus instituciones benéficas las recaudaciones íntegras logradas para este fin, cumpliendo de esta manera las consignas dadas por nuestro Caudillo, y a la vez hacen deporte, Patria y honor a los caídos.

No quiso Burgos, capital accidental de España, dejar de cumplir y practicar tales actividades y ayudados eficazmente por las autoridades militares de la plaza se logra rehacer nuevamente la Gimnástica Deportiva BURGALESA patrocinada en todo momento por la Cristianísima institución de Asistencia a Frentes y Hospitales. Este equipo pónese en marcha celebrando varios partidos y cuyos resultados halagüeños de todos es conocido. Pero esta racha de triunfos necesita una confirmación plena y rotunda que le acrediten como equipo de primera categoría y para reafirmar y comprobar sus merecidos triunfos anteriores, trasladarse a Zaragoza para este fin.

A las 3,45 de la tarde los equipos a las órdenes de un colegial zaragozano se alinearon de la siguiente manera:

Santa Bárbara (reforzado por el Zaragoza F. C.—Salas; Echevarría y Gómez; Pelayo, Mondragón y Salas; Ruiz Amor, Alava, Tomás y Casigas.

Gimnástica Deportiva BURGALESA.—Landaluce; (en el segundo tiempo Hermosilla); Alvaro y Villacañas; Castellanos, Bertoli y Gabilondo; Alarcón (en el segundo tiempo Itolz), Oscoz, Santos, Uchi, y Latorre.

Los equipos, al saltar al terreno del juego, saludaron a las autoridades civiles y militares que ostentan la presidencia del encuentro con el brazo en alto, y a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco, Viva España y ¡Arriba España! Estos saludos fueron contestados unánimemente por el numeroso público que llenaba el campo de Torrero.

Comenzó el encuentro con ligeros avances de ambas partes, pero bien pronto y como consecuencia directa de la formidable labor desarrollada por la línea media BURGALESA; este equipo tomó la iniciativa del partido, logrando en repetidos y reiterados avances poner en peligro la meta enemiga. Estos ataques fueron perfectamente defendidos por el trió defensivo aragonés y esto unido a la fatallidad en el remate de los delanteros acosadores, fueron la causa principal por la cual estas magníficas combinaciones no tuvieron resultado práctico en el marcador.

Con estas mismas características prosiguió la pelea hasta que a los 30 minutos de juego Casigas aprovechando un buen servicio en su interior se internó para de un tiro cruzado y haciendo infructuosa la estrada de Landaluce, conseguir el primer gol para el equipo zaragozano. Busca anhelosamente el empate la Gimnástica, sin conseguirlo, pues con el resultado de 1-0 a favor del Santa Bárbara, acaba esta primera fase del partido.

Ha sido esta primera parte muy movido y emocionante, habiéndose practicado un buen juego.

Al saltar al terreno de juego para celebrar la segunda parte del encuentro, el público premió con una formidable ovación la magnífica labor desarrollada en el primer tiempo por ambos equipos.

El equipo BURGALÉS, además de las modificaciones señaladas en la alineación, pasó a Gabilondo a ocupar el puesto de interior izquierda, mientras Uchi baja al puesto del anterior.

Esta modificación parece ser surtió efecto, pues la línea atacante se incrementó de una manera notable con la aportación de Gabilondo.

Reanudada la lucha, el encuentro adquiere fases importantísimas; Burgos busca el empate afanosamente, lanzándose sobre la meta contraria en obstinada presión, poniendo en momentos de apuro la meta aragonesa y dando lugar a felices intervenciones del goal pecker zaragozano. Pero la impropia labor desarrollada por la línea media y delantera hacen prever el inmediato empate. No nos hace esperar mucho y se consigue en un atajada magistral de perfecta lidazón y formidable ejecución. Fué apenas transcurridos diez minutos de esta segunda parte en la que Bertoli inicia la jugada al pasar maravillosamente el esférico a Gabilondo, quien sobre la marcha cede a Latorre; éste se interna atravesando la pelota a Gabilondo, quien en una jugada personal que demuestra plenamente su excepcional clase logra driblar a la defensa enemiga y enviar la pelota a la red, frustrando así la salida del meta aragonés.

Niveladas las fuerzas por ambas partes en el marcador, el juego adquiere dureza, teniendo esto sus consecuencias, pues el delantero centro BURGALÉS, Santos, tiene que retirarse tocado. Este es sustituido por Gonzalo.

El tiempo transcurre y los equipos presionan con el afán de poder conseguir un tanto que les dé el triunfo.

A los 35 minutos de esta segunda parte, se vuelve a modificar el marcador.

Un buen servicio de la línea media de la Gimnástica a su delantera, es combinada magníficamente por ésta y llevada la pelota hasta la defensa aragonesa, quien trata de repeler el ímpetu de este avance: Se produce un melee en la portería que termina con un oportuno shot a la media vuelta de Oscoz para hacer llegar el balón hasta el fondo de la red.

Faltan únicamente diez minutos para terminar el partido adquiriendo éste caracteres de emoción indescriptible; el equipo aragonés ataca intensamente con el propósito de marcar para poder seguir optando a la copa, pero la Gimnástica en magnífico repliegue hace una tenaz resistencia, que le permite tenaz conservar la mínima diferencia. En estos últimos momentos Hermsilla se luce repetidas veces en magistrales paradas que anulan los esfuerzos de los delanteros maños y de esta manera el árbitro señala el final de la contienda, con el resultado 2-1 a favor de la Gimnástica Deportiva BURGALESA.

Seguidamente el prestigioso general de Regulares, Excmo. señor BURGALÉS, hace entrega de la copa donada por el Excmo. Sr. General de la sexta región militar, al capitán del equipo BURGALÉS, teniendo palabras de elogio para ambos equipos. Los jugadores despiden a las autoridades con los hurras de rigor y en medio del más alto espíritu patriótico y deportivo.

Merece hacer destacarse la formidable e intensa labor desarrollada por el medio centro de la

Gimnástica, Bertoli, que poco a poco va recobrando la forma que le hizo acreedor a los laureles internacionales, así como la de Gabilondo, Hermsilla y los dos backs.

Por el equipo aragonés sobresalieron Tomás Ruiz y Salas. El arbitraje estuvo acertado. Hacía tiempo que no veíamos un partido tan disputado, y de características tan excepcionales juego y coraje en la lucha; así como el rápido tren con que se jugó casi todo el partido.

El resultado del encuentro refleja fielmente el desarrollo del mismo.

Nuestra cordial felicitación y enhorabuena por el éxito deportivo y económico alcanzado, a ambos equipos.

La Gimnástica Deportiva BURGALESA, al poder traer para Burgos esta copa que tan generosamente ha donado el general de esta región militar, saluda a la afición y a la vez les anuncia que en fecha próxima podrá apreciar en el campo de Laserna sus justos y merecidos triunfos, pues contendrá contra un equipo de primera categoría y de gran valía.

TREBLA.

OMADA CEREO cura úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones.

BODA DISTINGUIDA

El día de la Virgen del Carmen se celebró, en la Basílica de Loyola, el enlace de la distinguida señorita María Teresa Muñoz de Aspizua con el Teniente Médico de Regulares de Melilla don Antonio García Die Miralles de Imperial, hijo del reputado Doctor de Barcelona don Agustín García Die.

En por tantos conceptos maravilloso templo, se hallaba adornado con verdadero derroche de luces, plantas y flores, ofreciendo a la vista un cuadro hermosísimo.

La novia, espléndida de belleza y juventud, entró en el templo luciendo sencillamente elegante traje blanco de moaré y del brazo de su padre, a los acordes de la marcha nupcial de Mendelssohn.

Fué bendecido la unión por el R. P. Oraá, S. J., Rector de la Santa Casa de Loyola, quien madrina la madre del novio doña María Luisa Miralles de Imperial y Arnús, y padrino el padre de la desposada don Antonio Muñoz Sánchez, Cajero del Banco de España en esta plaza de Burgos.

Firmaron el acta como testigos, por parte de la novia, don Pedro Ortega Balse, Coronel de Estado Mayor y don Crescencio Mendoza, Director General del Banco Exterior de España, y por el novio el Excelentísimo señor don Manuel Fal Conde y don Manuel Senante.

Durante la misa fueron ejecutadas diversas composiciones musicales.

Verificada la unión, los invitados se reunieron en animado banquete muy bien servido por el Hotel Loyola.

Los desposados, a los que deseamos toda suerte de venturas, salieron para varias poblaciones del Norte de España.

GOBIERNO MILITAR

Para asuntos del servicio se interesa la presentación en este Gobierno militar del personal que a continuación se expresa.

Alférez provisional don Antonio Betancor Coca.

Id. d. don Mauro Fernández Santos.

Id. id. don Indalecio Santana Nuñez.

Id. d. don Enrique Hermsilla.

Id. id. don Tomás Martínez Pérez.

Id. id. don Fernando Palacio Castiello.

Si no te basta la posibilidad que la Lotería Nacional te brinda para enriquecerte y no quieres tomar parte en el sorteo del día 20 ¿qué clase de sacrificio puede esperarse de tí?

Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de Productos Químicos

DELEGACION DE LA «UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Potasio de nitrato de sodio de Casagosa (Barcelona)

ABONOS MINERALES

Superofosfatos, Abonos compuestos, Nitrato de sodio, Nitrato de cal, Sulfato de amoníaco, Sulfato de hierro, Sulfato de cobre, Silvinita.

Domicilio social: Ornela, 6.—BILBAO

Postal: Apartado, 157

Telegráfos: G E I N C O

Telefónos: 6 1 1 0

REPRESENTANTE EN BURGOS: FELIPE IBAÑEZ

Muelle del Rey, 10

Teléfono, 2116

BURGOS

Lámparas de aluminio

Grandes existencias para entrega inmediata a partir del 1.º de agosto próximo.

AUDION

Radio Electricidad

Moneda, 14 Tlfno. 2121

BURGOS

MASINAS PARA MELENAS

La Vuelta Ciclista a Francia

Novena y décima etapa

París.—El domingo se corrió la etapa Perpignan-Montpellier que estaba dividida en tres partes:
Primera, Perpignan-Narbona, 63 kiló metros.
Segunda, Narbona-Beziers, 27 kiló metros, contra el reloj.
Tercera, Beziers-Montpellier, 73 kiló metros.
Salieron 71 corredores.
Se comenzó a buen tren, entablándose una ruda lucha.
Escapó el alemán Von Schendel, seguido de Vervaecke y de varios italianos.

En Narbona entró primero Van Schendel, en 1 h., 50 m., 9 s., que al final, en marcha desentrenada, logró despegarse.
2.º, Vervaecke (belga), en 1-50-18.
3.º, Vervaecke, 4.º, Rossi (italiano); 5.º, Jaminet (francés); 6.º, Servadei (italiano); 7.º, Vicini (italiano); 8.º, Ivan Marie.

En la segunda parte, con el reloj, hubo esta clasificación:
1.º, Vervaecke (belga), en 39 m., 31 s.
2.º, Vicini, en 40-5; 3.º, Clemens (luxemburgués), 40-11; 4.º, Magne, 40-20; 5.º, Vissers (belga), 40-35; 6.º, Cottar (italiano), 40-37; 7.º, Simonini (italiano), 40-44; 8.º, Lesneur (cadet), 40-56. Bartall se clasificó el 19.

En la tercera parte llegó el primero Magne, en 22-6-23.
2.º, Lovle (belga), igual; 3.º, Mersch (luxemburgués), igual; 4.º, Ivan Marie (cadet); 5.º, M. Clemens; 6.º, P. Clemens; 7.º, Galateau (cadet).

La clasificación general queda así:
1.º, Vervaecke, con 62-11-27.
2.º, Bartall, con 62-15-12; 3.º, Vissers, 62-19-13; 4.º, Gosnat, 62-21-36; 5.º, Cosson, 62-24; 6.º, Disseaux; 7.º, Clemens; 8.º, Magne; 9.º, Glanello; 10.º, Galateau.

París.—Se corrió ayer lunes, la undécima etapa Montpellier-Marsella, de 223 kilómetros.
Salieron 71 corredores.
No se presentó el italiano Simonini, porque al caerse ayer se rompió una mano.

Ha hecho un calor enorme. Los corredores han dado además, pruebas de estar cansados.
En el recorrido ha ido en grupo animando la carrera, Bartall, que ha hecho breves escapatorias en algunas cuetas.

Se ha desarrollado la carrera con gran retraso en el horario previsto.
La llegada a Marsella ha sido:
1.º, Bartall en 6 h., 52 m., 10 s.
2.º, Vervaecke, en igual tiempo; 3.º, Leducq; 4.º, Magne; 5.º, Frechaut.

No ha habido variación en los primeros puestos en la clasificación general.
En las naciones quedan:
1.º, Bélgica; 2.º, Francia; 3.º, Italia; 4.º, Cadetes; 5.º, Luxemburgo-Suiza; 6.º, Holanda; 7.º, Azules; 8.º, Alemania.

En la etapa de ayer sufrió un aparatosa caída de cierta gravedad el luxemburgués Didier, que ha tenido que retirarse.
Hoy martes, es la etapa Marsella-Cannes, 202 kilómetros.

nalidades italianas y la colonia española.

Después el embajador de España en el Quirinal dió una recepción en honor de las autoridades italianas con asistencia del ministro de Cultura, secretario del partido fascista, subsecretarios de Asuntos Exteriores y de Africa italiana, presidente del Senado, viceregobrador de Roma, embajadores de Alemania y Japón, y ministro de Portugal y otras muchas personalidades.

Esta recepción dió motivo a una manifestación unánime de simpatía hacia España nacional; expresándose votos por la victoria total y pronta de las armas de España sobre el bolchevismo.

El embajador de España cerca del Vaticano dió también una recepción a la que asistieron numerosas personalidades.

Bazar "LA COCINA"
En esta casa encontrará el mejor surtido en Lamparas y Material Eléctrico.
VICENTE P. ALMIRANTE, Calle de Burgos, 20.

El día 20 de Julio no es sólo un día de probar fortuna sino también de demostrar que quieres ayudar a la Hacienda Nacional Adquiere un décimo de dicho sorteo.

Notas de la Alcaldía

Se advierte a las deudoras del arbitrio por servicio de alcantarillado que pasado el día 31 del corriente el cobro se hará por la vía de apremio, procedimiento que no puede paralizar el haber formulado reclamación contra la exacción de tal impuesto.
La Alcaldía lamentaría muy mucho tener que acudir al procedimiento de embargo, pero una vez iniciado será terminado inexorablemente con todas sus consecuencias.

El industrial don Antonio Rodríguez, que ha regalado tres magníficos cerros.
De acuerdo con tan generoso donante han sido enviados al Hospital Musulmán y en nombre de los beneficiarios, la Alcaldía hace público su agradecimiento.

Tribunales

AUDIENCIA TERRITORIAL.
Incidente sobre apelación de un auto procedente del Juzgado de Santander, seguido entre don Ildefonso Ramos Ramos, contra don León Pascual Pique.

Vida local

Noticias varias

Esta mañana ha sido atropellado en la Plaza del General Sanfelicides por un automóvil el niño de cuatro años Blas Simón Iturriga, con domicilio en la misma Plaza, resultando con contusiones y erosiones en la región frontal y labio superior, de pronóstico reservado.
Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Vacante de practicante

Señala, vacante, la plaza de practicante igualatoria del Municipio de Avellanosa del Páramo con haber anual de 100 reales de trigo, casa y libre de impuestos Municipales.
Las solicitudes al señor Alcalde en el plazo de 15 días.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.
Nacimientos.—Francisco Campo Rebolledo, Clemente Sagredo Alonso.
Defunciones.—Sojero Villalafin Ayala, de Barrio de Villatoro, 59 años, Barrio de Villatoro.
María Amo Ruiz, de Burgos, 4 meses, Alfarreros 5.
Gabriel Mendez Mariscal, de Villa verde Mojina, 78 años, Casa de Caridad.
Celestino Elvira Peña, de Burgos, 2 años, Parra 8 y 10.

Columna Religiosa

SANTORAL DEL DIA.
Día 20 Miércoles. Aniversario de la Dedicación o Consagración de la Santa Iglesia Catedral de Burgos. Rito doble de 1.ª clase con octava común; color blanco. Misa del común de dicha festividad, oración 2.ª (en las Misas privadas) de San Jerónimo Emiliano, Confesor, Gloria y Credo. En la oración secreta fuera de la Iglesia Catedral, se suprime el paréntesis. Prefacio común, CATEDRAL.—Dedicación de la Santa Iglesia.

Mañana, a las nueve y media, se cantará Prima y a las nueve y tres cuartos Tercia que entonará el M. Ilustre Sr. Deán, desde su Silla Coral. Seguidamente se organizará la procesión por las calles y claustros, cantándose los Salmos por la Capilla de música en el trayecto, y se celebrará la Misa Solemne, que oficiará el M. I. Sr. D. Emilio Roder, Deán de la S. I. C. asistido de los señores Sarasa y Rubio.
SANTIAGO.—Novena al patrono de la parroquia.

Todos los días, a las ocho, misa de comunión y por la tarde, a las siete y media, rosario, ejercicio de la novena, exposición, estación, bendición, gozos cantados, terminando con la Salve a la Virgen del Pilar, que estará expuesta al lado de la Epístola.

S. COSME Y S. DAMIAN.—Novena de la Adoración R. Perpetua Universal. Todas las tardes, a las ocho, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio de la novena, bendición y reserva.
CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Novena a Nuestra Señora del Carmen. Dará principio el día 18, terminando el 26.

Todas las tardes a las siete y media, estación al Santísimo, santo rosario, ejercicio de la novena, gozos cantados y salve popular.

FABRICA DE MUEBLES DE LA MUÑA DE

Claudio Angulo

Carretera de Madrid, 9
Se construyen toda clase de muebles y se hacen toda clase de carpintería. Asesoramiento particular.
Venidas a plazos y al contado

Información general

Telegramas de adhesión al Caudillo

Con motivo del segundo aniversario del glorioso Movimiento Nacional el ministro de Asuntos Exteriores, General Jordana, ha recibido centenares de telegramas, de nuestros Representantes y de españoles residentes en el extranjero, expresando en términos de gran entusiasmo su adhesión al Caudillo y al Gobierno Nacional.

Estas demostraciones de patriotismo, cada día más numerosas, de los que viven lejos de nuestra Patria, que aprovechan toda ocasión para manifestarse en forma vibrante y encendida, en favor de nuestra Causa, ponen de manifiesto una vez más que el sentir de nuestras colonias en su inmensa mayoría, se inclina del lado de la España de Franco.

Nuestra bandera en Praga

El domingo, por vez primera, con ocasión de la conmemoración del segundo aniversario del Movimiento Nacional, ha ondeado la gloriosa Bandera bicolor en el edificio de nuestra Representación en Praga.

Con este motivo, el Agente general de España en Checoslovaquia, señor Sanz y Tovar, ha enviado al General Jordana, ministro de Asuntos Exteriores, un telegrama reiterando su inquebrantable adhesión y la de la Colonia española en dicho país al jefe del Estado y al Gobierno Nacional.

Felicitaciones al Ministro del Interior

En el Ministerio del Interior se reciben numerosos telegramas de felicitación y muestras de adhesión a don Ramón Serrano Suñer con motivo del discurso que el domingo pronunció en el Stadium de Ceuta.

Muerte de la Reina madre de Rumania

Bucarest.—La Reina María de Rumania ha fallecido a las 17,38 horas del día de ayer.

Moros notables en Toledo

Toledo.—Ha estado en ésta, una comisión de moros notables, presidida por

el Kaid Melali. Este ha dicho a los periodistas que venía de visitar los frentes de Madrid, como antes visitaron los de Granada, Córdoba y Castellón, mostrándose maravillado de la moral, abundancia y entusiasmo de la retaguardia. Durante su estancia en Toledo visitaron las gloriosas ruinas del Alcázar.

De Nueva York a Irlanda en avión

Dublín.—En el aeródromo civil próximo a esta capital, aterrizó ayer tarde un aparato americano pilotado por Douglas Cochogan.

Interrogado por un corresponsal de la United Press, Douglas ha manifestado que si no avisó la llegada fue porque no tenía el propósito de atravesar el Atlántico, sino que tenía que trasladarse a California para resolver unos negocios relacionados con su profesión de piloto.

Salió de Nueva York de madrugada y en vez de dirigirse al Oeste se equivocó en doscientos grados (centésimales) y tomó rumbo Este. Pero no se dió cuenta de su error hasta las once de la mañana en que se asomó al mar.

Douglas comió durante la travesía dos tabletas de chocolate, algunos bizcochos y una botella de cerveza. Cuando aterrizó apenas podía contar en los depósitos del avión con treinta galones de esencia (unos 135 litros).

El director del aeródromo comunicó al representante oficial yanqui la noticia de tan extraño aterrizaje.

En Roma se conmemora el alzamiento nacional

Roma.—Se han celebrado varias ceremonias con motivo del segundo aniversario del Movimiento nacional español.

En la iglesia española se dió una misa, asistiendo los embajadores de España cerca de la Santa Sede y de Quirinal, representantes de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, altas perso-

Lias López Marcos
LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades
Espolón, núm 8. - Burgos

Guía Profesional

F. URRACA
OCULISTA
del HOSPITAL DE BARRANTES
Consulta particular: De once a dos y de cinco a siete
Lain Calvo, 18 — Teléfono, 1311
GRATIS A LOS POBRES

CLINICA DENTAL
EUSEBIO MORACHEL Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6
ESPOLON 2 y 4

Moisés Arroyo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA 22-24
TELEFONO, 1556
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Doctor Muñoz Casas
Del Dispensario Oficial Antivenéreo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13 1.º

C. Arangüena García-Inés
del HOSPITAL DE BARRANTES
Aparato urinario y piel
LIBERTAD, 5. TELEFONO, 1394
Consulta: de 1 a 2 y de 4 a 5

ANUNCIOS ECONOMICOS

Compras y Ventas
Cubiertas y Cámaras «Firestone», marca de primera categoría.
Depósito exclusivo: Vidua de Ignacio Palacios, Burgos.
Existencia en cantidad de casi todas las medidas.

Se venden vacas holandesas con abundante leche.
Gloria Ruiz, Castrojeriz.

Arriendos y hospedajes
Se alquilan muebles para pisos completos. Merced 20, (bajo).

Señoritas urgentemente, necesitan habitación ventilada sin muebles, derecho cocina o pensión.
Rodríguez, Hotel Norte.

Se desea alquilar casa amueblada para veraneo, provincia Burgos preferible lugar abundante arbolado.
Patrio Martín, Hospital 24, Zamora.

Chico de 14 a 16 años se necesita «La Cocina» A Bonifaz, 4.

Varios
Antigua «Academia de MATEMÁTICAS». Filial en Burgos: San Juan, 31, 1.º.

Se desea mujer o chica formal, sacar niños a paseo.
Martínez del Campo 12, 2.º

Vendo mesas de corte muy prácticas.
Huerto del Rey núm. 8, tercero.

Obreros se necesitan, Santa Cruz, 32, 1.º derecha.
Inutil presentarse sin buenas referencias de 4 a 6 tarde.

Pérdidas y extravíos
Pérdida de reloj pulsera, de San Lorenzo al Espolón, ayer domingo a las doce.
Espolón 58 3.º izqda.

Pérdidas y extravíos
Pérdida de reloj pulsera, de San Lorenzo al Espolón, ayer domingo a las doce.
Espolón 58 3.º izqda.

¡HERNIADOS!
Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico **JESUS DE GRADO**
Plaza de Prim, 23, 1.º derecha.—Burgos.
Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Planillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.
Aparatos herniarios sistema «Talismán»
construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
Precios económicos. Horas, de 10 a 4.

Se vende papel para envolver

Restaurant Fornos
Especialidad para bautizos y bodas, comidas a la carta y por cubiertos. Precios económicos. Licores de todas marcas. Café express.
Se precisa cocinera con buenos informes. Merced, 36.

Fernández Villa Hermanos
BANQUEROS
Casa fundada en 1872
BANCA — BOLSA — CAMBIO
Compra de oro — Venta de cupones
CAJA DE AHORROS

Callos, durezas, desaparecen con UNGÜENTO CALLICIDA PASCUAL.
Depósito: Farmacia de Martínez Mata

Se traspasa fonda en Santander
con 40 años de existencia y situada en el sitio más céntrico de la ciudad. Con vistas a la Bahía y de bastante capacidad.
Para informes en la Administración de este periódico.

Los premios del sorteo del día 20 pueden proporcionarte un mayor bienestar si tu décimo sale favorecido; en todo caso siempre resultarás beneficiado por los servicios que el Estado Nacional Sindicalista sostiene con los ingresos de esa recaudación.

CARTONAJES MARTINEZ
GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON MONTADA CON LOS ULTIMOS ADELANTOS, ESPECIALIDAD EN ENVASES PARA FERROGARRIL — ENQUADERNACIONES. FABRICA DE LIBROS RAYADOS — DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, etc. — ERNAN GONZALEZ, 9 LAIN CALVO, 13 — BURGOS

Casa Munguia
Confecciones para caballero, señora y niños
PLAZA MAYOR, 42 - BURGOS
Correajes para Falange y Militar - Fusiles y Cascos para flechas - Insignias de metal y bordados de Falange; Jefes Nacionales, Provinciales y Locales
LA CASA MAS SURTIDA